

ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO

No. 08

(17 de febrero de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE CAPÍTULOS DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2021 - GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante memorando 02-123-145 del 11 de febrero de 2021, la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión solicita someter a consideración del Consejo Académico la Convocatoria para fomentar la Publicación de Capítulos de Libro resultado de Investigación Año 2021 - Grupos de Investigación.

Que el Consejo Académico mediante reunión virtual del 17 de febrero de 2021, aprueba dicha solicitud.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Convocatoria para fomentar la Publicación de Capítulos de Libro resultado de Investigación Año 2021 - Grupos de Investigación, así:

CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE CAPÍTULOS DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2021 - GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira invita a participar en la presente convocatoria para la publicación de capítulos de libro resultados de proyectos de investigación.

OBJETIVO: Fomentar la producción intelectual de los grupos de investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la publicación de trabajos resultado de proyectos de investigación concluidos en los últimos 6 años (1 de enero de 2015 al 1 de enero de 2021).

DIRIGIDO A: Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira.

1. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

- **1.1** Podrán participar los grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- **1.2** Los autores de los capítulos de libros resultado de investigación presentados deberán pertenecer al grupo de investigación que presenta el trabajo y estar vinculados al proyecto de investigación del cual es resultado el capítulo de libro.
- **1.3** Se publicarán los capítulos de libros resultados de proyectos concluidos (1 de enero de 2015 al 1 de enero de 2021). inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.



- **1.4** Los autores que presenten capítulos de libros a la convocatoria deberán encontrarse a paz y salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- **1.5** Los autores podrán participar en la convocatoria con un proyecto diferente a los que se presentaron en:
- a) Cuarta y Quinta Jornada de Apropiación Social del Conocimiento "INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN EN LA UTP" año 2019 y 2020.
- b) Jornada de Apropiación Social del Conocimiento Facultad de Ingeniería Mecánica año 2020.
- c) Jornada de Apropiación Social del Conocimiento Facultad de Ciencias Ambientales.
- d) Convocatoria para Fomentar la publicación de capítulos de libro resultado de investigación año 2019 y 2020.
- e) Convocatoria para fomentar la publicación de capítulos de libros resultados de investigación año 2020 catedráticos.
- **1.6** Para la participación en esta convocatoria se deben radicar a través del correo electrónico lazos@utp.edu.co dirigido a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, con Asunto: CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE CAPÍTULOS DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2021-GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, los siguientes documentos:
- **1.6.1** Carta de intención (Anexo 1) para la participación en la convocatoria donde se establezca que el trabajo corresponde a la línea editorial Resultado de Investigación, se debe indicar el código y nombre del proyecto del cual fue resultado el capítulo de libro que se postulará. Debe estar firmada por el autor del capítulo de libro y el Director del grupo de investigación que presenta el trabajo.
- **1.6.2** Documento en archivo digital del capítulo de libro a publicar (Anexo 2). El documento debe ser inédito y cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 2.
- **1.6.3** Aval del consejo de facultad y evaluación interna.

2. REQUISITOS DEL DOCUMENTO

- 2.1 El material debe ser original e inédito.
- **2.2** Solo se permite un máximo de 3 autores por capítulo de libro postulado para la presente convocatoria.
- 2.3 Los nombres de los archivos deben hacer referencia a su contenido.
- **2.4** El material entregado por el autor, debe estar capturado en el procesador de textos Word, letra Times New Roman y tamaño de hoja carta (21.5 x 28 cm).
- **2.5** Citas bibliográficas según el área del conocimiento establecido (APA, Icontec, Vancouver, IEEE, etc.)
- 2.6 Debe tener una extensión mínima de doce (12) páginas y máxima veinte (20) páginas.
- 2.7 Su contenido debe estar redactado en Letra Times New Román tamaño de fuente 9 puntos justificado a la izquierda sin sangría con doble espacio entre párrafos).
- 2.8 Normas Tipográficas Texto del cuerpo del capítulo del Libro:
- 2.8.1 Título del capítulo: (Times New Roman 18 negrita alineado a la derecha).
- **2.8.2** (**Subtitulo**): (Times New Roman 14 negrita alineado a la izquierda).
- **2.8.3** (**Sub apartado**): (Times New Roman 12 negrita alineado a la izquierda).



- **2.8.4 Texto**: (Times New Roman 9 justificado a la izquierda sin sangría con doble espacio entre párrafos).
- **2.8.5** Pie de página: (Times New Roman 8 justificado a la izquierda sangría 6mm).
- **2.8.6** Pie de foto gráfico tabla: (Times New Roman 9 centrado).
- **2.8.7** Citas Notas: (Times New Roman 9 justificado a la izquierda sangría 10mm).
- **2.9** Resumen en máximo 500 palabras
- 2.10 Máximo cinco (5) palabras clave en letra Times New Román 9 puntos

NOTA 1: No se aceptarán memorandos enviados por el aplicativo de Gestión de Documentos. El único medio de entrega de la información para participar en la presente convocatoria es a través de la radicación por medio del correo electrónico lazos@utp.edu.co de la Oficina de Gestión de Documentos

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. Criterios de Exclusión:

- ✓ Incumplimiento de los requisitos mínimos estipulados en la presente convocatoria.
- ✓ El proyecto ya se presentó y el capítulo postulado fue publicado en:
- a) Cuarta y Quinta Jornada de Apropiación Social del Conocimiento "INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN EN LA UTP" años 2019 y 2020
- b) Jornada de Apropiación Social del Conocimiento Facultad de Ingeniería Mecánica año 2020.
- c) Jornada de Apropiación Social del Conocimiento Facultad de Ciencias Ambientales año 2020.
- d) Convocatoria para Fomentar la publicación de capítulos de libro resultado de investigación año 2019 y 2020.
- e) Convocatoria para fomentar la publicación de capítulos de libros resultados de investigación año 2020 catedráticos.

3.2. Criterios de evaluación y Selección

- ✓ Revisión de los criterios mínimos expuestos en la presente convocatoria realizada por la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión.
- ✓ Evaluación externa del capítulo del libro.

Nota 1: La Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión publicará el banco de elegibles según la revisión realizada. El banco de elegibles tendrá vigencia únicamente de un año, por lo cual, los capítulos de libros que no puedan ser publicados durante el 2021 podrán participar en futuras convocatorias.

Nota 2: La recepción de un trabajo no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la Universidad de publicar.

4. CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS
Aprobación de criterios de la convocatoria por el comité editorial.	11 de febrero del 2021
Aprobación de criterios de la convocatoria por el Consejo Académico.	17 de febrero 2021
Apertura de la convocatoria.	26 de febrero del 2021
Fecha hasta la que se recibirán los trabajos con aval del Consejo de Facultad y Evaluación Interna.	30 de abril del 2021
Publicación de resultados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos de la convocatoria.	05 de mayo del 2021



Consultas y aclaración de inquietudes sobre resultados del banco preliminar.	06 y 07 de mayo del 2021
Tiempo para la evaluación de pares externos	10 de mayo al 14 junio 2021
Publicación de resultados de las evaluaciones externas (banco de publicables).	16 de junio del 2021
Consultas y aclaración de inquietudes sobre resultados del banco de publicables.	17 y 18 de junio del 2021
Publicación de resultados finales.	24 de junio del 2021

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

Publíquese, cúmplase.

Dado en Pereira a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año 2021.

LUIS FERNANDO GAVIRIO TRUJILLO

LILIANA ARDILA GÓMEZ

Secretaria